

SECRETARÍA EJECUTIVA

Xalapa, Ver., 2 de septiembre de 2020

Oficio No. SESCOESP/1357/2020

Asunto: Oficio de Validación

MTRO. IVÁN CARLOS AGUILAR ALEGRE

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

PRESENTE

Por medio del presente, remito a Usted copia simple del oficio N° SESNSP/DGAT/3052/2020 emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se validan los siguientes programas de capacitación:

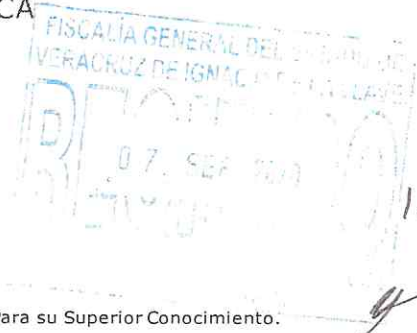
RECURSO	CURSO	DIRIGIDO	META
FASP 2020	Formación Inicial para Ministerio Público (Activos)	Agentes del Ministerio Público	23

Para su conocimiento y correspondiente seguimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



C.c.p. Lic. Verónica Hernández Giadán. – Fiscal General del Estado de Veracruz. – Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Archivo/FPSS/JAZS/acuse/minutario.





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO No. SESNSP/DGVS/10368/2020

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020.

Asunto: Validación de Programa de
Capacitación del estado de Veracruz.
Ejercicio fiscal 2020

LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA
Secretario Ejecutivo del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública de Veracruz.

Presente.

Me refiero al oficio N° SESCESP/1126/2020, referente al siguiente programa de capacitación:

- Formación Inicial para Ministerio Público (Activo).

Al respecto, con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se adjunta copia simple del similar N° SESNSP/DGAT/3052/2020, de la Dirección General de Apoyo Técnico, en el que comunica que es procedente la validación del programa de estudio antes citado, y solicita que, al término del curso, envíe la Ficha de Verificación, así como el Reporte de Cumplimiento de Metas, dentro del tiempo establecido y con las formas requeridas, lo anterior con base en el Programa Rector de Profesionalización 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

C.c.p. Lic. Leonel Cota Montaña.- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.
Mtro. Ángel Padraza López.- Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento.
Dr. Arturo Sabino Arcos Ávila.- Director General de Apoyo Técnico.- Para su conocimiento.- Presente.

EGE/MAB/APC

EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE FOLIO.- 14800



2020

2020 "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 RECIBIDO 27 AGO. 2020
 HORA: 11:50
 DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO

OFICIO No. SESNSP/DGAT/3052/2020

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2020.

Asunto: Se solicita comunicar al estado de Veracruz, la validación emitida a programa de capacitación presencial.

RECIBIDO 27 AGO. 2020 RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FEDERALES-FONDOS
 Nombre: _____
 Hora: 14:30

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 Directora General de Vinculación y Seguimiento del
 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Presente.

Estimada maestra González:

En atención al Oficio SESCESP/001126/2020, suscrito por el Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba, Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Veracruz, recibido en la Dirección General de Apoyo Técnico el 04 de agosto del presente año, mediante el cual solicita la validación y/o registro del programa de capacitación que se detalla a continuación:

Nombre del programa de capacitación	Tipo de programa	Personal al que se dirige	Duración del programa (horas)	Número de elementos a capacitar	Tipo de recurso, ejercicio fiscal y cantidad	Programa y Subprograma con Prioridad Nacional	Instancia Capacitadora
Formación Inicial para Ministerio Público (Activos)	Formación Inicial	Agentes del Ministerio Público	878 HORAS	23 Elementos	\$920,000.00 FASP 2020	Programa: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Subprograma: Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

Al respecto, se procede al análisis de la solicitud en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

A) Competencia. La Dirección General de Apoyo Técnico es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4, 10 fracción VII y 18 fracciones I y XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 6 fracción VIII, 17, 19 fracción XIX y 22 fracciones II, VIII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y el procedimiento de validación y registro contenido en el Programa Rector de Profesionalización 2017, actualizado mediante acuerdo 03/XLI/16 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 20 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2017.

B) Normatividad. Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 fracción I, XXIV, 39 Apartado A, fracción II, inciso b; 47 fracciones I, VII, XIII y XV; 61, 62, 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 19 fracción VI XII, y 22 fracciones I, II, III, V y VIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Programa Rector de Profesionalización 2017, actualizado mediante acuerdo 03/XLI/16 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 20 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2017.



II. ANÁLISIS DE LA FICHA DE VALIDACIÓN Y DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

A) **Ficha de validación.** - Del análisis a la ficha de validación del programa de capacitación denominado: **“Formación Inicial para Ministerios Públicos (Activos)” presencial**, que se efectuó con base en las disposiciones descritas en el Capítulo VI. Criterios de Implementación del Programa Rector de Profesionalización 2017, I. Formación Inicial y Formación Continua, apartado I.2. Validación y/o registro de los planes y programas de estudio para Formación Inicial y Continua, subapartado I.2.2. Procedimiento de validación y/o registro, subapartado I.2.3 Requisitos que deberá cumplir la Ficha de Validación y apartado I.3 Instancias Encargadas de la Formación, esta **Dirección General**, determina que **cumple** con los requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización 2017, para su **validación**.

B) **Programa de capacitación.** - Derivado de la revisión de los elementos metodológicos al programa de capacitación denominado: **“Formación Inicial para Ministerios Públicos (Activos) presencial**, se desprende que **cumple** con lo establecido en el Capítulo VI. Criterios de Implementación del Programa Rector de Profesionalización, I. Formación Inicial y Formación Continua, apartado I.2. Validación y/o registro de los planes y programas de estudio para Formación Inicial y Continua, subapartado I.2.1. Elementos metodológicos del Programa Rector de Profesionalización 2017.

III. RESULTADO DE LA REVISIÓN

Con base en lo anterior, esta Dirección General determina que:

PRIMERO: Se solicita notificar al estado de **Veracruz**, la validación del programa de capacitación denominado: **“Formación Inicial para Ministerios Públicos (Activos)” presencial**, se omite manifestar que la aplicación y desarrollo para otro fin es responsabilidad del estado en referencia, en términos de lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización 2017.

SEGUNDO: De conformidad con lo señalado en el Programa Rector de Profesionalización 2017, actualizado mediante acuerdo 03/XLI/16 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 20 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2017, le solicito comunicar al estado de **Veracruz**, que deberá enviar a la Dirección General a su cargo, en soporte magnético e impreso, la Ficha de Verificación y el Reporte de Cumplimiento de metas, este último en archivo excel editable, **dentro de los siguientes 10 días hábiles**, contados a partir de que el curso haya finalizado.

TERCERO: El ejercicio de los recursos y su adecuada presupuestación corresponden al estado de **Veracruz**. Asimismo, la revisión del avance y seguimiento de los mismos, para el cumplimiento de los programas de los ejercicios presupuestales **FASP 2020**, corresponde a la Dirección General a su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción X, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CUARTO: Una vez concluido el programa de capacitación, es responsabilidad del estado de **Veracruz**, ingresar los resultados de la capacitación al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. ARTURO SABINO ARCOS ÁVILA
DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO

C.c.p. Lic. Leonel Efraín Cota Montaña. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento - Respetuosamente
Mtro. Ángel Pedraza López. Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento - Respetuosamente.

ASA/GRG/10

S/N

